

# REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

AÑO 3 N° 34.  
Depósito Legal pp. 88-0364

VENEZUELA

Agosto 1991

Editorial

Una Polémica Necesaria

## Democracia Sí, pero con Plena Vigencia de los Derechos Humanos

En nuestro editorial del mes pasado titulado "Ni Golpe Militar ni Democracia Formal", fijá-bamos posición acerca de una posible salida militar a la aguda crisis que hoy vive el país.

Como organismo de derechos humanos no podemos menos que rechazar cualquier salida de este tipo, pero tampoco podemos aceptar de manera pasiva esta democracia formal bajo el argumento de que cualquier cosa es mejor que un régimen militar, pues una simple revisión de los parámetros que hoy rigen nuestra "democracia" nos revelan una gran tendencia hacia el autoritarismo, la falta de participación real y el deterioro de los Derechos Humanos.

La vitrina de la democracia que ha funcionado cabalmente durante los últimos 33 años, le ha otorgado a nuestros gobernantes un margen muy amplio de permisividad en cuanto a la implementación de medidas que están muy lejos de apuntar hacia un auténtico funcionamiento democrático de la sociedad. Los postulados de la Constitución Nacional han sido reiteradamente vulnerados con la puesta en marcha de políticas económicas, reformas jurídicas y consecuentemente con el incremento de la represión como respuesta a la disidencia popular. Hoy nos encontramos entonces con una Constitución Nacional vacía de contenido, donde su falta de vigencia crea graves problemas sociales y de credibilidad en el actual sistema político, tal cual lo denuncia Monseñor Mario Moronta, Secretario General de la Conferencia Episcopal de Venezuela, cuando afirma: "Reclamó a la dirigencia del país, oír la voz del pueblo venezolano,

que pide justicia, piden que los dejen participar, piden que los dejen vivir y piden respeto a sus derechos fundamentales como son la salud, seguridad, vivienda, trabajo".

Cuando intentamos explicarnos por qué ocurre tal situación, encontramos que la democracia venezolana se ha afianzado sobre el esquema de una pseudoparticipación popular que se limita al ejercicio del voto cada cinco años. Ejercicio éste que se convierte en una delegación de responsabilidades, donde el pueblo se despoja de sus capacidades de decidir, opinar, proponer y actuar, para entregárselas a los representantes del pueblo escogidos en los procesos electorales. Las recientes decisiones que estos "representantes" del pueblo han tomado en torno, por ejemplo, a la Ley Orgánica del Trabajo, el proyecto de Ley de Prestaciones Sociales o la Moderna Gestión Hospitalaria, nos ilustran claramente sobre la falsedad de la identidad de intereses entre la población y sus representantes, pues tales decisiones afectan seriamente derechos adquiridos de los venezolanos.

Mientras existió un colchón económico que permitió saldar posibles conflictos sociales, este esquema funcionó casi perfectamente. Desde el año 89 cuando el nivel de conflictividad social adquiere dimensiones importantes, muchos sectores del país comienzan a revisar los mecanismos tradicionales bajo los cuales esta democracia ha venido funcionando. De ello podemos desprender dos posiciones opuestas. Por un lado quienes se empeñan en mantener el mismo esquema de participación ubicando la vía elec-



toral y por su intermedio la figura de los partidos políticos como única instancia legitimadora de la democracia. En otro sentido, estamos quienes mantenemos que la participación directa es la base de la democracia y que por tanto la conflictividad social, la desobediencia civil y social ante el cierre de otros espacios de participación debe entenderse como un aspecto que enriquece y fortalece la democracia.

La necesidad de abrir nuevos espacios de participación nos enfrenta con quienes precisamente han ejercido el poder a través de un mecanismo electoral absolutamente desprestigiado y donde la presencia de los partidos políticos tal y como existen hoy ha generado en la práctica un efecto contrario a la verdadera participación popular. Para ellos pareciera muy cla-

Continúa en la página 2

Viene de la página anterior

ro que mantener el actual modelo representativo que ha generado esa suerte de pasividad y resignación, les permitirá avanzar sin mayores obstáculos en el reacomodo que la concepción neoliberal del mundo exige en los actuales momentos.

Se nos presenta entonces un gran reto, ¿cómo convertir esta pseudodemocracia, en una democracia participativa y respetuosa de los derechos humanos?

Creemos que si la democracia ha avanzado hacia los niveles de elitismo y en consecuencia de autoritarismo que hoy enfrentamos, es también a causa de una experiencia que ha coartado el ejercicio de la participación auténtica, pero que la realidad, con la crudeza que la caracteriza, nos está haciendo transformar. En este sentido se hace postergable la necesidad de "dese-ducación" la participación solamente a través del voto e incorporar la práctica de la disidencia, de la opinión crítica y del ejercicio de decidir autónomamente en nuestros respectivos espacios de trabajo y más allá de éstos, en la sociedad en general.

No es posible que los venezolanos sigamos soportando pasivamente decisiones como el aumento de la gasolina, reducción de la canasta básica, abusivo aumento de las tarifas de los servicios públicos, proyectos privatizadores para servicios básicos, violaciones a los derechos humanos, etc. Claro, no es fácil cambiar cuando esta práctica se ha ejercido durante más de 30 años y donde el despertar de la lucha popular ha ido acompañado de duros golpes (27 F, represión estudiantil, militarización, intervención de huelgas) y de propuestas sociales manipuladoras desde el estado (reformas sociales, promoción de la participación de la sociedad civil, combate a la pobreza, becas alimentarias, microempresas individuales).

Pero no por ello está negada la posibilidad de lograr nuestros sueños y utopías. Sabemos, porque así lo ha demostrado la historia, que las conquistas del pueblo, como ésta de construir una auténtica democracia, han costado muchos esfuerzos y para muchos luce como una tarea imposible. Sin embargo, la historia nos remite siempre al mismo punto: en el reconocimiento de nuestra capacidad como pueblo para transformar la realidad está el primer paso. Hagámoslo posible desde la práctica diaria, que lo demás viene por añadidura.

# Derechos Individuales

## Derecho a la vida

LISTA DE FALLECIDOS Julio 1991				
APELLIDOS, Nombre	Edad	Lugar y fecha	Circunstancias	Responsable
RODRIGUEZ S., Ennis	17	Punta de Mata (Monagas) 26.06.91	Muerto en circunstancias no aclaradas en el interior de la Escuela de la GN.	GN
VIVAS U., Winston E.	33	Sede de la DIM, Caracas 03.07.91	Muerto por HAF bajo custodia militar. Versión de "suicidio" desvirtuada por familiares y por exámen forense; el cuerpo presentó diversos hematomas.	DIM
RAMIREZ B., Francisco	32	Maiquetía (DF) 04.07.91	Muerto por HAF por funcionario en estado de ebriedad.	GN
GUEVARA S., William A.	36	Valencia (Cbbo.) 15.07.9	Muerto por HAF en el interior de establecimiento penitenciario.	Vigilante penitenciario
CATALANO, Elis A.		Caracas, 19.07.91	Muerta por HAF.	PM
SUTIL G., Rosa J.	18	Caracas, 20.07.91	Muerta por HAF. Fue detenida y trasladada a Prefectura. Su cuerpo aparece posteriormente en el río Guaire con un disparo en la cabeza.	PM
ASCANIO P., Johnny	17	Ocumare del Tuy (Miranda)	Muerto por HAF encontrándose esposado en el interior de recinto policial.	PE

### Aumentan Muertos Bajo Custodia Oficial

Llama la atención que los agentes de violación del derecho a la vida en este período pertenecen a una gran variedad de organismos, pero que en más de dos tercios de los casos guardan un elemento en común: las víctimas fueron asesinadas cuando se encontraban en el interior de recintos policiales, militares o penitenciarios. De nuevo, surge la ya trillada versión de "suicidio, esta vez afectando a Winston E. VIVAS USECHE, funcionario de la DIM, muerto a manos

de sus colegas, en circunstancias aún no aclaradas. En torno a este caso se han tejido una serie de hipótesis que dejan en entredicho la legitimidad de acciones llevadas a cabo por este cuerpo de seguridad. Tras varias discusiones sobre la jurisdicción del caso, el Juez Militar declinó competencia en favor de la justicia ordinaria, declarando que "se trata de un delito común".

### Estado de Procesos Judiciales

- \* El Juez Superior Segundo en lo Penal del Edo. Lara sentenció a 18 años de prisión a un funcionario de la Policía de esa entidad que dió muerte a Alberto Valentín BURGUILLO, en hecho ocurrido el 12 de junio de 1988 en Barquisimeto.
- \* Los tres únicos funcionarios policiales detenidos desde marzo de 1986 en Maracaibo (Edo. Zulia) en relación con la desaparición de Rogelio LOPEZ SILVA y presuntamente involucrados en los llamados "Pozos de la Muerte", quedaron en libertad tras decisión de la Juez Cuarta Superior en lo Penal de esa entidad, la cual se hizo efectiva el 18.07.91. La Fiscalía General anunció recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.
- \* El Juez Cuarto de Primera Instancia en lo Penal del Distrito Federal, dictó auto de detención contra dos funcionarios de la GN, sindicados de asesinar al estudiante Argenis José GARCIA (ver Referencias N°33).

- \* Representantes de la familia de Juan Carlos CELIS, asesinado en el marco de los sucesos de febrero de 1989 en Maracay (ver Referencias N° 6, 13 y 17) expresaron preocupación por el posible giro negativo que podría tomar el caso, en virtud de opiniones expresadas por la Juez Tercera Superior Penal del Edo. Aragua. En tal sentido, anunciaron que solicitarán a la Fiscalía General de la República que el expediente sea pasado a otro tribunal.
- \* La Fiscalía General solicitó el inicio de una investigación de Nudo Hecho contra funcionarios de la PTJ que el 13 de junio dieron muerte a Carlos Rafael REYES FUENTES, en Barcelona (Edo. Anzoátegui). La versión policial había señalado que se trataba de un delincuente muerto en un "enfrentamiento". Aunque ciertamente Reyes había sido sindicado de dar muerte a un campesino, el hecho de que el cuerpo presentara un disparo en la región frontal, despertó las dudas de la Fiscalía.

## La Peste

## Autoridades mantienen silencio cómplice

Durante este mes el Juez Décimo de Primera Instancia en lo Penal, citó a declarar al Gral. (r) Herminio Fuenmayor, ex-director de la DIM, y Gral. Manuel Antonio Heinz Azpúrua, Jefe del Comando Estratégico del Ejército, así como a los ex-directores del Cementerio General del Sur, Jesús Suárez y Guillermo Díaz Martínez; sin embargo, ninguno de ellos acudió al tribunal, razón por la cual, en el caso de los ex administradores del Cementerio, el juez dictó 8 días de arresto, en vista de que se trataba de la cuarta citación no acatada.

Las actividades de sondeo en el sector La Peste entraron en un período de receso provisional, debido a la temporada de vacaciones académicas de los expertos de la Escuela de Antropología de la UCV que participan en el proceso. Por su parte los familiares agrupados en COFAVIC manifestaron al juez la necesidad de aprovechar este receso temporal concentrándose en redoblar esfuerzos en la identificación de los cuerpos ya exhumados, labor que corresponde al equipo forense de la PTJ.

Finalmente cabe destacar que, más allá de la acción judicial, la comunidad sigue dando pasos para recuperar la memoria y la dignidad de las víctimas. En este sentido, la Facultad de Agronomía de la UCV en Maracay, en acto presidido por su Decano, develó un monumento en honor del estudiante Juan Carlos CELIS, asesinado por efectivos policiales durante los sucesos de Febrero - Marzo de 1989.

## El Amparo

## ¿Homicidio intencional en cumplimiento del deber?

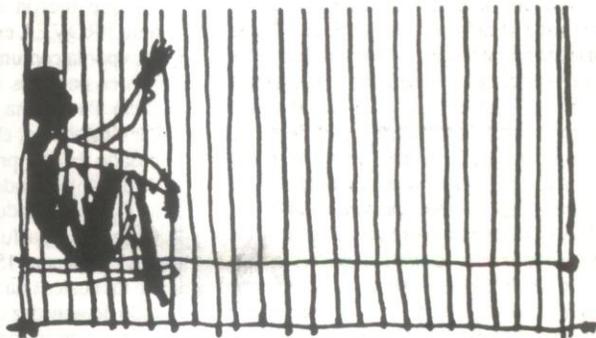
El día 9 de julio se realizó la lectura de cargos contra 15 de los 19 funcionarios del CEJAP involucrados en la masacre de El Amparo. En un contradictorio escrito, el Fiscal Militar Primero ante el Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal, presentó cargos por **homicidio intencional**, sin embargo, expresó que los funcionarios "*actuaron en el cumplimiento de un deber resguardando la Soberanía Nacional, de las personas, de sus bienes, en una zona considerada altamente peligrosa plagada por subversivos, plagarios y narcotraficantes (sic)*". La manera como se formuló el escrito de cargos muestra a las claras una intención que en varias ocasiones fue advertida por los organismos de derechos humanos y los abogados de las víctimas: se trata de una formulación que deja el camino abierto para que los acusados invoquen "legítima defensa" al momento de elevar el caso a la Corte Marcial, reiterando la versión de enfrentamiento frente a la de masacre. Además, el hecho de que el fiscal presente como atenuante la "*no intención de causar daño*", evidencia que han sido desestimados los exámenes realizados por los expertos forenses independientes, según los cuales se constatan tatuajes de pólvora y disparos a escasos centímetros de las espaldas y las cabezas de las víctimas, señal inequívoca de ajusticiamiento.

Los abogados de los sobrevivientes reiteraron su acusación por homicidio intencional calificado y uso indebido de arma de fuego en el caso de las víctimas, y homicidio intencional en grado de frustración, en el caso de los dos sobrevivientes, y solicitaron la imposición de la pena máxima (30 años).



## Derecho a la Libertad Personal

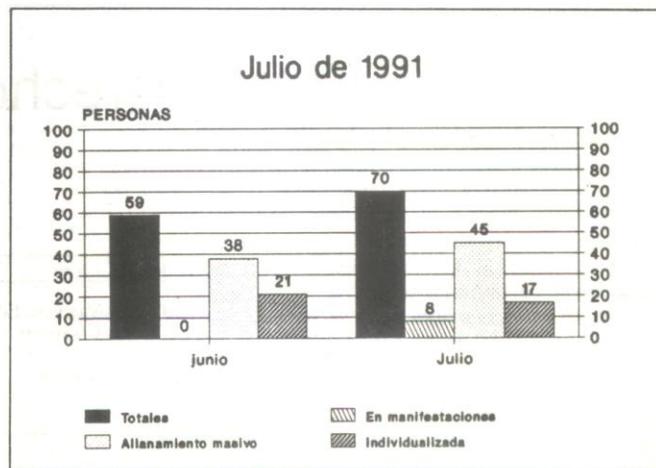
## Detenciones Arbitrarias: 70



En el mes de Julio se conocieron 70 casos de detenciones arbitrarias. A diferencia del mes anterior donde no se realizaron detenciones en manifestaciones, se produjeron en éste 8 detenciones durante el transcurso de una manifestación de protesta del gremio de transportistas de la ciudad de Valencia (Edo. Carabobo). Los 8 conductores fueron detenidos cuando obstaculizaban con sus vehículos arterias viales del centro de la ciudad.

La mayoría de las detenciones arbitrarias se produjeron en allanamientos masivos relacionados con problemas de tenencia de la tierra en el interior del país. 30 detenciones se produjeron en el estado Zulia (16 en Caño Cañón y 14 en Caño Agonales), y 15 en el estado Yaracuy, en el marco del conflicto que mantienen los campesinos de Los Cañizos - Palo Quemado, que reseñamos especialmente en el capítulo de Derecho a la Tierra.

El resto de las 17 detenciones fueron producto de situaciones tipificadas como abusos de poder, tal el caso del buhonero invidente Jesús Alberto RONDON, quien fue detenido por funcionarios de la PM de la Prefectura del municipio Libertador en el centro de Caracas. El hecho sucedió el 23/07, siendo el denunciante y su hermana trasladados a la Jefatura Civil de El Valle donde fueron sometidos a todo tipo de atropellos así como decomiso de la mercadería. Estas detenciones arbitrarias se fundamentan en el controvertido Decreto N° 96, que reglamenta la actividad de las ventas ambulantes en la ciudad de Caracas, instrumento legal que ha venido siendo denunciado por las organizaciones que agrupan a los buhoneros por inconstitucional.



# Derecho a la Integridad Personal

## Tortura: 9

Durante el mes de Julio se conocieron pormenores sobre las actuaciones de la PTJ y el Grupo BAE de dicho cuerpo, en el presunto secuestro del ganadero Jorge Díaz Márquez, en la cual fueron detenidas y torturadas nueve personas. La denuncia la realizó Andrés Apóstol Castillo quien aseguró que su hijo Julio Rafael PEREZ, en compañía de otras ocho personas, el día 28 de marzo pasado fueron detenidos y torturados: "a mi hijo le pusieron una venda adhesiva de papel en los ojos y lo golpearon en todo el cuerpo. A otro detenido lo colgaron a un helicóptero para que confesara amenazándolo con lanzarlo al vacío". La denuncia fue presentada ante la Fiscalía y ante el juez de la causa, Octavio García Hernández y ante el Juez Superior, Celina Hernández.

## Heridos: 4

Dos de los cuatro heridos de este mes, se produjeron como consecuencia del accionar represivo de los cuerpos de seguridad en el transcurso de acciones de protestas estudiantiles.

En Valencia (Edo. Carabobo), en el desarrollo de una manifestación de estudiantes del Liceo "Pedro Gual" y de la Escuela Técnica Industrial en protesta por el futuro aumento del pasaje, funcionarios de la policía estatal reprimieron la misma hiriendo de bala en el cuello al estudiante José Angel ZAMPAYO de 17 años de edad. El hecho sucedió el 10/07 en horas de la mañana.

El Comité de Derechos Humanos de Barinas denunció que el 19 de julio durante una manifestación en protesta por el aumento de la gasolina resultó herido de bala el estudiante Edixon MONSALVE, de 24 años de edad. El referido estudiante cursa estudios en la Universidad Experimental de los Llanos "Ezequiel Zamora".

La menor de edad (10 años), María del Valle COVA BRÍÑEZ fue herida en un ojo por una bomba lacrimógena que efectivos policiales lanzaron en una acción de desalojo contra la comunidad de Caño Cañón (Edo. Zulia), hecho éste que denunció la Senadora Lolita Aniyar de Castro.

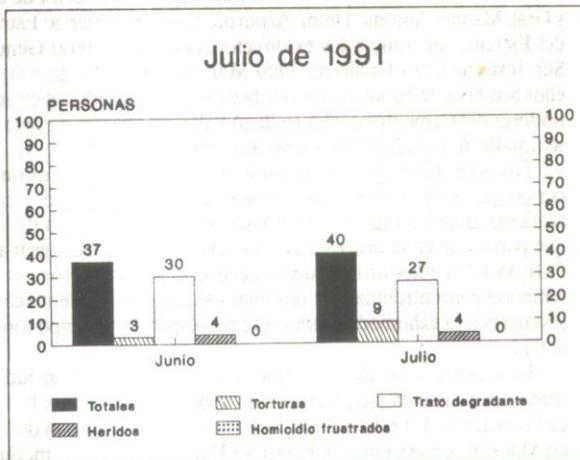
Por su parte, la señora Socorro SANCHEZ, de 73 años resultó herida de bala por la actuación irresponsable de un funcionario policial que formaba parte de un contingente que realizaba una redada en frente de su domicilio, en la ciudad de Bejuma (Edo. Carabobo), el 4 de julio pasado.

## Tratos y Penas Crueles y Degradantes: 27

Del total de 27 casos, 15 corresponden al mes de junio, los que fueron denunciados ante PROVEA en el presente mes por la comunidad de ocupantes pacíficos de tierra de Bella Pacaraima (Edo. Bolívar). En efecto, el 25 de junio pasado en un procedimiento de desalojo llevado a cargo por la GN, al mando del Mayor Olivero Zerpa fueron agredidos y golpeados 15 vecinos, entre los cuales una mujer en estado de gravidez que perdió el niño en gestación y una niña que sufrió intoxicación por gases lacrimógenos que fueron lanzados en el interior de la vivienda donde se encontraba. Esta denuncia fue introducida en la Fiscalía General de la República por PROVEA donde se consignan todos los nombres de las víctimas de esta situación.

De los 12 casos denunciados durante el mes de julio, tomamos tres representativos de la manera habitual de actuar de los cuerpos policiales, que ha llevado a que la población rechace a los cuerpos policiales con justa razón.

Iris Marbella CARIPA, buhonera, fue brutalmente golpeada el 05/07 por un funcionario de la PM, que como es habitual le "decomisó" la mer-



cadería (frutas) y la introdujo en la patrulla 62-02 de la Jefatura de El Recreo (Caracas). Cabe acotar que la víctima de los malos tratos estaba en avanzado estado de gravidez.

Antonio Alberto GONZALEZ VERA denunció ante la Fiscalía General de la República que "en una redada que efectuaba la GN en los Magallanes de Catia (Caracas) fui agredido por cuatro efectivos y un civil que me produjeron la fractura del húmero del brazo izquierdo, heridas en mi rostro (18 puntos) producidas por peñillazos y el despojo de mis documentos personales y dinero en efectivo". En la denuncia también consta que fue abandonado por los efectivos en la entrada del Hospital de Los Magallanes, donde fue atendido por el personal de guardia.

Carlos HERRERA, concejal suplente del Movimiento al Socialismo (MAS) y Edgar GARCIA, dirigente vecinal de la Parroquia La Vega (Caracas) denunciaron que agentes de la PM, el día 17 de julio procedieron a bajarlos de un transporte público luego de que se hubieran identificado. Igualmente, como los denunciantes opusieron resistencia ante la arbitrariedad, los efectivos policiales procedieron a golpearlos con los bastones reglamentarios produciéndoles hematomas en las piernas y la cabeza.

# Derecho a Manifestar

Cuadro de Manifestaciones Reprimidas  
Julio 1.991

Fecha	Lugar	Manifestantes	Motivo	Reprimida	Consec.
10/07	Valencia, Edo. Carabobo	Estudiantes	Aumento del pasaje	P.E.	Herido de bala
19/07	Barinas	Estudiantes	Aumento de la Gasolina	P.E.	Herido con perdigones

# Derecho a la Seguridad Personal

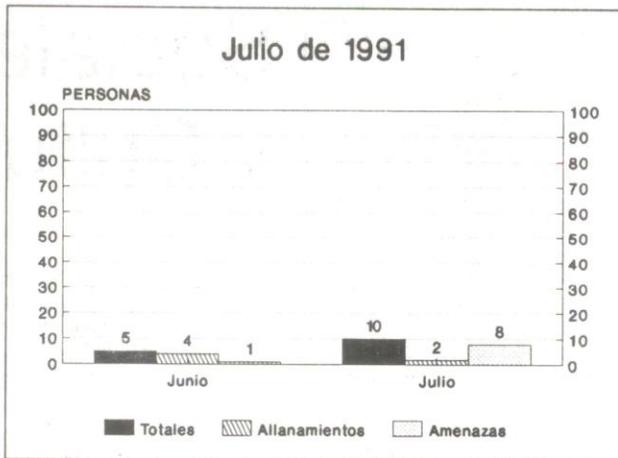
## Allanamientos: 2

Jesús RODRIGUEZ, denunció que el 5 de julio fue desalojado de su vivienda, en un procedimiento llevado a cabo por efectivos de la PM adscritos al Destacamento 51 (Caracas). El hecho irregular es que el allanamiento y posterior desalojo se realizó sin orden judicial alguna, tal cual lo confirmó el jefe civil de la parroquia Altagracia. Rodríguez consignó la denuncia ante el Ministerio Público buscando que se regularice la situación afirmando que "esa medida sólo la puede ordenar un juez".

Alejandro DURAN RAMIREZ, denunció ante la Fiscalía Octava del Ministerio Público de Valencia (Edo. Carabobo)

## Amenazas: 8

Lenín AQUINO, concejal y presidente de la Comisión del Ambiente y Calidad de Vida del Municipio Girardot (Edo. Aragua) denunció que "soy víctima de un acoso policial ordenado desde la Gobernación de Aragua. Se han dado a la tarea de colocar cuatro patrullas policiales a las puertas de mi residencia ubicada en la urbanización El Hipódromo de Maracay, hasta el punto



que presuntos efectivos de la PTJ, vestidos de civil allanaron su vivienda y lo amenazaron de muerte. Los hechos sucedieron el 26 de julio, no estando el denunciante en su casa sino su esposa Idalia Molina de Durán a quien le indicaron que su esposo debía presentarse en el Módulo policial de El Socorro y que de no hacerlo "lo matarían".

tal que catean y acosan a los vecinos del lugar preguntando por mi persona". El denunciante solicitó al gobierno del estado Aragua respeto por su integridad física y a la de su familia.

Joel ROMERO RIVAS, abogado, residente en Barquisimeto (Edo. Lara) denunció ante la prensa (Diario de Tribunales) y ante el Juzgado IV Superior en lo Penal que está siendo sometido a seguimiento y hostigamiento por parte de funcionarios de la PTJ. Romero Rivas está sometido a juicio por presunta tenencia de dólares falsos y teme que le "siembren drogas" para exponerlo al desprecio público.

El locutor, director de Radio Universo (Edo. Lara), Francisco URDANETA denunció en su programa "Polémica" que responsabilizaba al Gobernador, José Mariano Navarro Mar de cualquier medida contra mi persona, mis pertencias o mi familia. El director de Polémica denunció una serie de irregularidades relacionadas con la corrupción policial en el estado Lara.

## Bella Pacaraima

### Hostigamiento a Dirigentes Vecinales

A partir del 25 de junio se desató una campaña de hostigamiento a los principales dirigentes de Bella Pacaraima (Edo. Bolívar). Ricardo PEREZ, Gustavo VILLAFRANCA, Antonio FERMIN y Santana BERMUDEZ denunciaron que a partir de ese día fueron permanente hostigados por efectivos de la GN, que inclusive mantenían rodeada la zona, impidiendo la salida o entrada de personas. Fueron amenazados de muerte o de ser recluidos en la cárcel de La Pica si persistían en la ocupación. El 12/07, un grupo de seis personas comenzó una huelga de hambre en una iglesia que se encuentra frente a la Plaza Bolívar de San Félix, exigiendo entre otras reivindicaciones que cesaran las agresiones de la GN y la salida de dicho cuerpo de la zona de Bella Pacaraima.

# Derecho a la Libertad de Opinión e Información

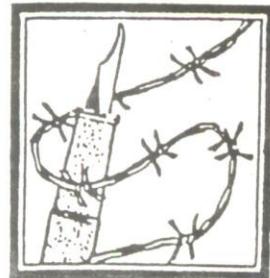
La agresión a profesionales de la comunicación social se agravó en los pasados meses de Junio y Julio.

El caso más representativo de lo aseverado anteriormente es el del periodista Rafael POLEO, editor de la Revista Zeta y del diario El Nuevo País. La residencia de este periodista fue allanada por dos encapuchados, quienes sustrajeron de dos cajas fuertes algunos de los documentos que Poleo utilizó para sustentar las denuncias que hizo acerca de irregularidades en el otorgamiento de licitaciones para la repotenciación de fragatas de la armada venezolana. Para la fecha del atentado, 13 de Junio, Poleo se encontraba fuera del país.

Las primeras versiones que circularon en la prensa señalaron que el atentado lo perpetró el hampa común. Incluso, se llegó a insinuar la posibilidad de un auto-robo.

No obstante las dos primeras versiones, se presume que el atentado lo perpetró la Dirección de Inteligencia Militar (DIM). Dos presuntos agentes de esa organización fueron detenidos, acusados de ser los responsables del asalto. Uno de ellos, Winston Vivas Useche, apareció muerto en su calabozo. Se informó que se había suicidado. Días después, se investigaba la hipótesis de que fuera asesinado. Patricia Poleo, también periodista e hija del agredido, acudió a la comisión de Medios de Comunicación Social del Congreso de la República para exponer lo sucedido en su casa, además de solicitar custodia para el editor de El Nuevo País.

La Comisión de Medios se solidarizó con Rafael Poleo y emitió un comunicado en el cual rechazan categóricamente la acción: "Nos solidarizamos plenamente con el editor Poleo y consideramos que la agresión de la cual ha sido víctima, es un atentado contra todos los medios de Comunicación Social en Venezuela para tratar de impedir el periodismo de investigación que importantes órganos de la prensa escrita, la radio y la televisión están realizando en el país".



Continúa en la página 6

Viene de la página anterior

### La DIM admite ley de mordaza

Por otra parte, Herminio Fuenmayor, ex-Director de la DIM fue interrogado por la Comisión de Medios, a propósito de unas declaraciones efectuadas por él, en las cuales acusaba a dos editores de medios de comunicación (Rafael Poleo y Miguel Enrique Otero Castillo) y el periodista José Vicente Rangel de difamarlo, y para que dialogara con los parlamentarios acerca del atentado a la casa de Poleo.

Fuenmayor admitió que la DIM realiza estudios e investigaciones sobre periódicos y periodistas que "pretenden difamarme y calumniarme al involucrarme en una situación en la cual nada tengo que ver". Fuenmayor se refería a las denuncias formuladas por medios de comunicación social que lo implicaban en asuntos de narcotráfico.

El ex-Director de Inteligencia Militar no dio nombres de los investigados, apelando a las limitaciones que impone el secreto militar.

### El CNP protesta, la Comisión de Medios investiga

El Colegio Nacional de Periodistas, a través de su Presidente, Santiago Betancourt Infante, repudió categóricamente las acciones que la DIM efectúa en perjuicio de editores, periodistas y medios de comunicación social.

"No se manifiesta un verdadero interés por esclarecer problemas de corrupción y narcotráfico, sino que se utiliza ese esfuerzo para investigar a quienes lo denuncian. La Comisión de Medios debe insistir en determinar cuál es la verdadera intención de estas acciones", añadió Betancourt Infante.

Por su parte, el diputado Social Cristiano José Materan Tulene solicitó a la Comisión de Medios una nueva interpección, con la consiguiente apertura de investigación, a Fuenmayor, por considerar que "la Constitución consagra de manera taxativa la libertad de información y de opinión. Los venezolanos deben estar informados y el ex-director de la DIM no goza de un fuero especial que lo coloque al margen de la libertad de expresión".

### En la Provincia siguen atropellando a comunicadores sociales

Un nuevo abuso de autoridad en detrimento de profesionales de la comunicación se cometió en Barinas. El pasado 10 de Junio, un reportero gráfico del diario "De Frente", Manuel Delgado, fue detenido por efectivos policiales. El fotógrafo reseñaba como la policía de ese estado desalojaba a más de 120 familias,

del parcelamiento "Antonio Petí". Los funcionarios policiales destruían las viviendas, además de agredir a los ocupantes pacíficos. Delgado fotografiaba la escena cuando dos policías lo detienen. Posteriormente, es llevado a la Comandancia de la Policía de Los Pozones donde permaneció retenido cuatro horas.

Se presume que la detención del reportero gráfico fue ordenada por el Teniente Coronel Juan Ramírez Cáceres, Comandante de la Policía de Barinas, funcionario éste que ha obstaculizado sistemáticamente la labor de la prensa de esa región. Esta afirmación se corrobora cuando, días después, los periodistas que cubren la fuente de sucesos fueron vetados por la fuente policial. Posteriormente se conoció que el propio Teniente Coronel Juan Ramírez Cáceres ordenó tal medida. El periodista Edgar Gómez, en representación de sus colegas de Barinas, señaló: "Todo hace pensar que el comandante Ramírez Cáceres desprecia y mira con indiferencia el papel de la comunicación y la obligación social que tienen muchos periodistas con los lectores y radioescuchas".

Cabe recordar que recientemente una delegación de la Comisión de Medios del Congreso Nacional visitó a ese estado para constatar lo que periodistas barinenses han denunciado sistemáticamente: las autoridades civiles y militares no respetan a los comunicadores sociales. Se vale de la fuerza bruta para impedir que la prensa cumpla con su función esencial: informar a la comunidad. La Comisión de Medios prometió determinar si hay méritos para que el Congreso se pronuncie en torno a la situación planteada en Barinas. Pese a que la visita se hizo en Mayo, aún no hay respuestas.

### La Casa Militar agradece a periodistas y fotógrafos

En el pasado mes de Julio, Venezuela se honró con la visita del Presidente del Consejo Nacional Africano, Nelson Mandela. El líder surafricano fue objeto de múltiples homenajes, asimismo se reunió con diversos sectores políticos, estudiantiles y sindicales, entre otros. Pero la legítima aspiración de los periodistas, una reunión con Mandela, a solas, fue frustrada por los organismos de seguridad. La Casa Militar golpeó y empujó a varios reporteros que, luego de esperar horas por Mandela, se disponían a entrevistarse con él. El hecho sucedió en la Ciudad de Valencia.

El contacto de los medios de comunicación con el Presidente del Consejo Nacional Surafricano se limitó a una escueta y limitada rueda de prensa en Caracas, preparada por la Oficina Central de Información, ente estatal.

# Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Según el Banco Central de Venezuela (BCV) el índice de inflación del mes de junio resultó ser del 1,9%; llegando la tasa de inflación acumulada en 1.991 al 13,5%.

En el curso del mes de julio se conocieron estudios y estadísticas que reflejan la actual situación que vive el país y que indican que la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales se convierten, cada día más en una quimera para la mayoría de la población venezolana.

Al respecto, de acuerdo a estudios realizados por el coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Juan de Jesús Montilla "el hambre está institucionalizado en Venezuela, por la incapacidad absoluta de la población para satisfacer sus necesidades mínimas". Inclusive diagnostica las causas de este fenómeno, asegurando que "Venezuela es un país en el cual los gobiernos han postergado indefinidamente el desarrollo agrícola y han basado la seguridad alimentaria en la dependencia. No sólo se importan grandes cantidades de alimentos para consumo directo de la población, sino que más del 70 de los ingredientes que conforman los alimentos concentrados para animales también son importados. Por otra parte, el valor anual de las importaciones en productos y materiales agrícolas es de alrededor de 2 mil millones de dólares. Estas importaciones totalizan en los últimos 15 años unos 25 mil millones de dólares, equivalentes casi a la totalidad de la deuda externa que nos agobia".

Asimismo, con motivo de cumplir 15 años de fundada, la Fundación para el Estudio y el Crecimiento de la Población Venezolana (FUNDACREDESA) dió a conocer estadísticas relativas al consumo de calorías que avalan el anterior estudio señalando que "en los estratos I, II y III (clase alta, media alta y media) oscila entre 2.100 y 2.300 calorías, mientras que en los estratos IV y V (clase obrera y pobreza crítica) disminuye a 1.700".



# Derecho a la Salud

En nuestra entrega pasada, mencionábamos el avance de una campaña tendiente a incentivar la privatización del sector salud. También esbozamos la posibilidad de que en los próximos meses algunos centros hospitalarios sean otorgados a particulares -tales como el Hospital Vargas, el Domingo Luciani (El Llanito), y el Oncológico Luis Razetti- bajo la figura de la concesión.

Un primer avance en esta dirección se registró el 18 de Julio pasado, día en el cual la Comisionada Presidencial para proyectos pilotos de Moderna Gestión Hospitalaria, Diputada Rhona Ottolina, presentó la propuesta de auto gestión hospitalaria que se instrumentará en el Hospital Vargas, en la ciudad capital. Esta consiste en la transferencia de la actual administración del hospital a una Fundación sin fines de lucro, denominada Fundación Hospital Vargas. Esta nueva institución podrá otorgar en concesión la administración y gerencia del hospital a particulares.

La proposición de Ottolina contó con el apoyo de Rafael Vargas Arenas, coordinador del Comité de Reestructuración del Hospital Vargas y Juan Brando Cabrera, miembro de la Federación Médica Venezolana. El apoyo de algunos de los sectores del gremio médico, revela el avance vertiginoso del movimiento privatizador.

Entre las primeras acciones a tomar está la de despedir al personal del hospital. La nueva fundación asumirá la contratación del mismo, así licitará la contratación de gerencia administrativa y auditoría externa. Esto va en detrimento de los derechos de los trabajadores de la salud. No se podrá gozar de estabilidad laboral. Y al contratar servicios externos se elevarán los costos operativos de los centros de salud que, necesariamente, cobrarán este incremento a los pacientes.

La propuesta, que ya fue aprobada por la Procuraduría, señala, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1.- Cancelación del servicio prestado por seguro público o privado.
- 2.- Cancelación de los honorarios médicos por parte del estado, a aquellos pacientes que no posean recursos.
- 3.- Cancelación directa por parte de los pacientes que tengan recursos económicos.

Preocupan las contradicciones. La Diputada Ottolina señala que no se trata de privatizar los hospitales, sino de: "autogestión y reestructuración administrativa". Pero lo que no ha dicho la Comisionada Presidencial es que la gerencia y administración de los hospitales les serán

dados a particulares.

Este nuevo contexto del sector salud viola los derechos consagrados en la Constitución Nacional, además de los convenios y pactos internacionales suscritos por nuestro país, que tratan de la materia.

Cabría preguntarse: ¿Cómo garantiza el Estado el acceso a la salud a personas sin recursos económicos, que como se sabe -gracias a investigaciones recientemente hechas- son el 80 % de los venezolanos que viven en estado de pobreza?.

Según la Comisión de Reestructuración de la Gestión Hospitalaria, hay otros 11 centros de salud en Venezuela susceptibles de ser privatizados.

Es necesario plantearse otras alternativas de financiamiento de los hospitales públicos, de los cuales se sirve la población de escasos recursos. En este sentido, es importante destacar lo que menciona la COPRE acerca de lo relativo al financiamiento del sector salud: "El establecimiento de reformas impositivas con el fin de aumentar los recursos para la salud es factible. Estas reformas estarían dirigidas a los productores de sustancias nocivas para la salud, contaminantes del ambiente (...) a los empleadores con alto índice de accidentabilidad y enfermedades ocupacionales..."

Si esta propuesta se asume, la empresa privada daría un gran aporte y es una alternativa interesante que puede tomarse en cuenta antes de pensar en privatizar al sector salud.

Si analizamos bien la propuesta de Ottolina, cabría preguntarse: ¿A quién beneficiaría la nueva gestión hospitalaria? Podremos concluir que no precisamente a las clases menos favorecidas.

Mientras el actual gobierno sigue adelantando la aplicación de sus políticas, han surgido grupo organizados que han hecho frente al cobro en hospitales, en diversas regiones. En este momento se adelanta un Encuentro Nacional donde participarán comités populares de la salud y de higiene y seguridad industrial, con el propósito de unir esfuerzos en la promoción de la defensa de los derechos a la salud.

Algunos comités del Área Metropolitana de Caracas han realizado semanalmente actividades preparatorias de discusión sobre la privatización. En las reuniones se han llegado a acuerdos que permitirán darle organicidad a la lucha por la salud. Movimientos como este se vienen gestando en todo el país y muestran la disposición que existe en el pueblo para organizarse y conquistar sus derechos.

# Derecho Al Trabajo

En el mes de Julio cuando todo parecía indicar que el conflicto de los Bionalistas con el Instituto Nacional de los Seguros Sociales, IVSS, se había resuelto (ver Referencias #33) el presidente del mencionado organismo, Dr. Euclides Moreno a pesar de las promesas de cumplir con lo acordado con la Federación Nacional de Bionalistas a principio del mes, no cumplió puntos importantes como:

- a) La incorporación de todos los bionalistas a sus labores al día siguiente de firmado el acuerdo.
- b) Respeto a la contratación colectiva y la homologación de los sueldos de los profesionales del bioanálisis.

El Dr. Euclides Moreno hizo caso omiso del acuerdo pasando por encima de la Constitución Nacional y las leyes, la Fiscalía General de la República, el Congreso Nacional (Comisión de Asuntos Sociales de Diputados y Comisiones de Salud de ambas Cámaras) quienes actuaron de mediadores para resolver el conflicto de más de cinco meses de duración. Según declaraciones de los dirigentes bionalistas, el IVSS pretende acabar con la contratación colectiva chantajeando y presionando para que estos profesionales acepten la incorporación por la vía individual y que se haga una selección de quienes seguirán prestando servicio al IVSS, significando esto en la práctica la progresiva desaparición del gremio que agrupa un sector importante con una larga tradición de lucha. Todo parece indicar que para el modelo neoliberal implantado por el gobierno, la desaparición de aquellos sindicatos y gremios que se opongan a tales medidas, que vulneran derechos colectivos de los trabajadores, es un objetivo a lograr. El presidente del seguro social ha demostrado incapacidad para resolver la situación asistencial de los hospitales y ambulatorios, por la deuda de más de 35 mil millones de bolívares que tienen los empresarios privados y entes estatales con el IVSS. Sin embargo, ha contratado con laboratorios privados con gastos mayores a las reivindicaciones exigidas por los bionalistas en conflicto, dándose de esta manera, la privatización de hecho de unos de los servicios más utilizado por los trabajadores.

Por otra parte, trabajadores de las empresas de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) en su propio nombre y en nombre de las comunidades laborales de las empresas de Petróleos de Venezuela, presentaron un pliego de peticiones y exigencias a la Fiscalía General de la República y a la Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara de Diputados pidiéndole la investigación sobre accidentes industriales que han ocasionado la muerte de 18 trabajadores en una empresa ubicada en Ureña (Edo Táchira), el fallecimiento de 3 obreros petroleros y la incapacidad de otros 20, en las instalaciones de CORPOVEN y LAGOVEN, en los estados Zulia y Monagas; la muerte en 1990 de 5 trabajadores, en SIDOR; y la trágica desaparición de 2 trabajadores en las obras de la represa de Macagua II, ubicada en el Estado Bolívar. Cabe señalar, que no sólo piden una investigación sino además la promulgación del reglamento de la ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo aprobada desde 1986, la designación de la Comisión Nacional de Higiene y Seguridad Industrial, prevista en el instrumento jurídico para garantizar el cumplimiento de la normativa, tarea que le corresponde al Ejecutivo Nacional. Este incumplimiento del Ejecutivo Nacional es causa de la violación de derechos fundamentales de los trabajadores mientras cumplen con la jornada de trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

## Causas de Conflictos Sindicales Julio de 1991

Violación Contrato Colectivo	Despidos	Condiciones Laborales	Democracia Sindical
7	3	9	0

## Derecho de los Pueblos Indios

### Atropellan a Yukpas y Bari en la Sierra de Perijá

El pasado 12 de Julio, la comunidad Yukpa de Aroy, localizada en la Sierra de Perijá, estado Zulia, fue brutalmente agredida por el Ganadero Armando Romero y 7 encauchados. Esta acción fue ejecutada con la aprobación y colaboración de funcionarios de Corpozulia, institución estatal que, en teoría, trabaja por el bienestar de los zulianos.

Romero y sus acompañantes dispararon e hierieron a varios miembros de la comunidad, después que estos últimos se opusieran a que se construyeran dos vías de penetración en un sector que es de exclusiva propiedad y en donde viven más de tres mil yukpas.

La acción del Ganadero Romero no es aislada por cuanto no es la primera vez que invade territorios indígenas. Con esta acción son 14 las invasiones que se efectúan, con el apoyo de la Asociación de Ganaderos del Zulia y de funcionarios gubernamentales.

Las comunidades perjudicadas por las invasiones, Yukpas y Bari, poseen títulos de propiedad otorgados por el Instituto Agrario Nacional y la mayoría de ellas están ubicadas en el Parque Nacional Sierra del Perijá.

En esta oportunidad, miembros de la Asociación Nacional de Clínica Jurídica y Voluntaria (ASOCLIVA) y Misioneras de la Hermana Laura destacadas en la zona, denunciaron la agresión perpetrada por los ganaderos y se dirigieron a autoridades estatales para exigir la restitución de los derechos de los indígenas atropellados. La Fiscal encargada de asuntos indígenas del Ministerio Público y el Comisionado Presidencial designado para atender la problemática de los indios, ya fueron notificados. De ellos dependerá que no ocurran más abusos en contra de las comunidades Yukpa y Bari.

## Derecho a la Tierra

Los Cañizos - Palo Quemao

### Donde germina, incansable, la Esperanza

La lucha del pueblo de Los Cañizos, que se extiende ya desde hace más de 20 años, prosigue toda vez que continúan los atropellos de los terratenientes de la zona, con la complicidad de algunos funcionarios, que se han valido de argucias legales para intentar despojar a los cañiceros de la tierra que legítimamente les pertenece.

Como ya hemos reseñado en otras oportunidades (ver Referencias No. 28), las 11.400 hectáreas que conforman este pueblo fueron expropiadas por el IAN en 1965; ante la no ejecución de este pronunciamiento, en 1987 el Juzgado Superior Agrario dicta un amparo constitucional a favor de los campesinos y, el 9 de mayo de este año, la Presidencia de la República declara a Los Cañizos "zona de desarrollo agrario integral".

Sin embargo, durante los últimos meses han recrudecido los atropellos a los cañiceros, aplicándoseles no sólo el desalojo violento por parte de la GN, sino también el forjamiento de expedientes a los campesinos. El 14 de julio, 13 de los 100 campesinos que ocupaban el fundo Fatmy fueron detenidos, alegando la violación de un amparo introducido por el terrateniente Vicente Lecuna. Muchos resultaron lesionados, entre ellos Magaly HEREDIA, quien se encuentra en estado de gravedad y estuvo a punto de perder a su hijo a causa de los golpes recibidos.

Las personas detenidas durante este procedimiento ilegal, por cuanto no se presentó ninguna orden de desalojo ni de detención, fueron: Braulio ALVAREZ, Antonio COLINA, Félix RONDON, José CORTEZ, José GUERRERO, Roberto MORALES, Alcides LOPEZ, Edgar RIVAS, Williams MORA, Antonio GUEVARA, José TREJO, Mario AZUAJE y Antonio GUANDA. Posteriormente fueron detenidos también Bricio ARTEAGA y Hernán COLINA, el 19 de julio. El auto de detención fue dictado por la Juez Accidental del Municipio Veroes, Veda Rangel, nueve días después de haberse aplicado.

Ante esta situación, los cañiceros realizaron una marcha la que llegó hasta el Palacio de Gobierno en San Felipe, estado Yaracuy, con el apoyo de los trabajadores tribunales y estudiantes de la UCV. Además representantes del



Comité de Tierras de Los Cañizos se trasladaron a Caracas, donde se entrevistaron con el Director de Derechos Humanos de la Fiscalía General, Padre Luis M. Olazzo, a quien le hicieron entrega de la denuncia correspondiente a los hechos narrados en el párrafo anterior. También se entrevistaron con dos miembros de PROVEA, e intentaron infructuosamente elevar sus denuncias a los medios de comunicación masiva.

Ahora bien, si legalmente está ratificada hasta la saciedad la propiedad de los terrenos, cabe preguntarse porqué siguen cometiéndose estas irregularidades, sin que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto. Aunque parezca inverosímil, la respuesta es que, si bien el IAN afirma que la zona está afectada a fines de la reforma agraria, a estas alturas aún no ha presentado los correspondientes títulos de propiedad a los campesinos, ni se ha realizado el procedimiento de catastro que fije los linderos exactos que delimiten al pueblo. Ha sido la incompetencia de éste organismo lo que ha permitido que a su vez, los terratenientes ayudados por jueces corruptos, soliciten recursos de amparo sobre una tierra que, según aducen, es propiedad privada.

Es bueno entonces introducir aquí la reflexión de lo que constituye la actitud oficial de los entes del Estado, en abierta contradicción con su obligación de velar por la vigencia efectiva de los derechos humanos. Por una parte reconocen la propiedad de la tierra a los campesinos cañiceros, y por otra, no terminan de ejecutar los procedimientos legales que garantizan dicha propiedad a los mismos. Inocentemente podemos calificar esta actitud de incompetente, pero inevitablemente recordamos aquella práctica política, ya conocida por todo el pueblo venezolano, de "ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario", que en este caso se ha trasladado al ámbito judicial.

No obstante, los campesinos de Los Cañizos, no desmayan en la justa lucha por defender lo que por derecho les pertenece, asumiendo no sólo el compromiso local de lograr, que por fin los dejen cultivar sus tierras. Según palabras de uno de los mismos cañiceros "si fracasa nuestra lucha, fracasa la de todo el movimiento campesino venezolano, porque no luchamos sólo por unas cuantas hectáreas, sino por el derecho de cualquier hijo de Venezuela de trabajar la tierra".

Así que, mientras continúan los atropellos, las arbitrariedades, mientras que las ruedas de un tractor latifundista destruyen sistemáticamente los frutos cultivados por las manos campesinas, en Los Cañizos con la solidaridad de muchos sigue germinando, incansable, la Esperanza.

# Luchas Populares Venezolanas

Julio se inició con un importante nivel de conflictividad social, registrándose por lo menos 3 manifestaciones de protesta en cada uno de los primeros 3 días del mes. PROVEA observa como se desarrollan cada vez más los niveles de organización de distintos sectores, para enfrentar problemas de interés colectivo. Así pues, aproximadamente 300 vecinos de diversas zonas del estado Bolívar cerraron la vía de Los Castillos de Guayana, con el apoyo de los transportistas y 2 concejales de la Causa R. Así lograron que ese mismo día repusieran el suministro de agua, que llevaba 15 días suspendido. Igual acción emprendieron los vecinos, estudiantes y productores de Obispos, (Edo. Barinas), quienes durante todo un día tomaron la vía principal del Jobal, originando una descomunal trancía. Incluso los conductores que se quedaron varados en la carretera, convinieron en apoyar a los vecinos en su justa exigencia por los servicios públicos más elementales. Así mismo, comerciantes, industriales y vecinos de 3 municipios larenses tomaron la plaza Bolívar de Quibor para exigir que bajen las tarifas eléctricas.

Prosiguiendo con las medidas de presión iniciadas el mes pasado en defensa de las prestaciones sociales, representantes de las principales centrales sindicales del país efectuaron una toma simbólica del Congreso Nacional, para entregar al presidente de la Cámara de Diputados, Luis Enrique Oberto, un documento con 15.000 firmas exigiendo que se mantenga el actual régimen.

Los trabajadores de la salud protagonizaron una importante jornada de presión coordinada por FETRASA-LUD, al tomar simultáneamente las seccionales del MSAS en varios estados, para exigir al MSAS que se cancele la deuda, que asciende a 2500 millones de bolívares.

El derecho a la tierra motorizó importantes actividades de protesta. En Santa Bárbara del Zulia, 300 campesinos armados de garrotes tomaron la sede del MAC, denunciando los atropellos a que vienen siendo sometidos por la GN. Protestaron por el desalojo de sus tierras, legalmente sujetas a la reforma agraria,

que están siendo invadidas por latifundistas de la zona, con el amparo de funcionarios de la División de Área. Contra la explotación feudal de la tierra, miembros de los sindicatos agrícolas de Zulia y Trujillo, también tomaron las instalaciones del IAN.

Igualmente, el protagonismo popular se hizo presente para exigir solución a la problemática habitacional que afecta a todo el país. 3.500 familias de la Parroquia Unión de Maracaibo, tomaron la sede del Palacio de Gobierno para exigir que se les tome en cuenta en la asignación de cerca de 2000 viviendas anunciadas por el Gobernador. Igualmente los vecinos se niegan a aceptar los mecanismos de corrupción empleados por los funcionarios del Estado, quienes les exigen la compra de una planilla de solicitud por un valor de Bs. 100. *"No aceptamos estos mecanismos de adjudicación, que benefician a algunos escogidos por los partidos políticos. Todos los venezolanos tenemos derecho a la vivienda"*.

El estado Aragua sirvió este mes de escenario a varias manifestaciones de rechazo a las arbitrariedades cometidas por el gobierno regional. Los "Sin Techo" de Maracay marcharon por su derecho a la vivienda, advirtiendo que tomarán pacíficamente los terrenos ociosos del Saman de Guere. Un ejemplo positivo de desobediencia civil fue la acción emprendida por un grupo de vecinos, quienes acompañados por el concejal Lenín Aquino, derrumbaron un muro construido ilegalmente en el terminal de Maracay. Por su participación en esa actividad, el concejal Aquino fue arrestado por el gobierno regional.

El movimiento estudiantil tuvo una destacada actuación en diferentes actividades de protesta. En Valencia, la muerte del estudiante Gerardo Motta a manos de un vigilante privado originó diversas manifestaciones de repudio, ante la posibilidad de que este crimen quede impune. Igualmente el aumento del pasaje y el irrespeto a la tarifa estudiantil fueron rechazados por los estudiantes, ante lo cual la represión policial no se hizo esperar, resultando herido un joven durante una marcha.

Especial atención merece la marcha que realizaron los ancianos de Caracas, un sector que tradicionalmente se percibe como ajeno a manifestaciones de protesta. Los ancianos salieron a las calles en una digna demostración de su espíritu de lucha con lo cual, quieren *"dar el ejemplo a los jóvenes de hoy, que serán los viejos del mañana"*. Justamente exigen la aprobación de la Ley de Protección al Anciano y el aumento del irrisorio monto que les otorga el Estado en calidad de pensionados, que es de sólo 400 bolívares.

# PROVEA en ACCIÓN

- El 2 de Julio se entregaron ante el Congreso Nacional por medio del Presidente de la Cámara de Diputados, 15 mil firmas en contra del proyecto de ley de Prestaciones Sociales y Fondos de Retiro. Dos miembros del equipo de PROVEA estuvieron presentes junto a un grupo de trabajadores de diferentes organizaciones sindicales.
- Entre el 12 y el 15 de Julio, PROVEA visitó el estado Bolívar para facilitar, en Ciudad Guayana, un taller titulado ¿Qué es un grupo de Derechos Humanos?. En la actividad, promovida por el Centro de Formación de Guayana, participaron más de 40 personas, pertenecientes a sectores vecinales, eclesidásticos, sindicales y campesinos. También se visitó la ocupación pacífica de Bella Pacaraima y se estableció contacto con los medios de comunicación social, para dialogar acerca de la problemática de la tenencia de la tierra de la zona. Con base en esta visita se preparó un informe que se elevó a varias instancias gubernamentales.
- Por intermedio de la Fundación Friedrich Naumann, un miembro de PROVEA realizó un viaje de estudio a Estrasburgo y Ginebra con el fin de conocer aspectos relacionados con el funcionamiento del Sistema Europeo de Derechos Humanos, la Comisión Internacional de Juristas, la ONU y la Cruz Roja. Dicho viaje coincidió con la elaboración de nuestro plan de trabajo y presupuesto para los próximos tres años (92-94), por lo que aprovechamos la oportunidad para visitar algunas agencias de cooperación con el fin de conversar directamente sobre aspectos del plan y solicitarles su apoyo financiero al respecto. Las agencias visitadas fueron Pan Para El Mundo, Misereor, ICCO y Broederlijk Delen.
- Un miembro del equipo jurídico intervino en las jornadas de derecho administrativo realizada en Caracas los días 28 y 29 de Junio, organizado por el Instituto de Práctica Jurídica.
- PROVEA sostuvo una reunión con Pedro Rincón Gutiérrez,

- Ex-Presidente de la Federación Médica Venezolana; en la cual se discutió acerca de la privatización y derecho a la salud.
- Se realizaron las primeras reuniones con los grupos que comenzarán a llevar a cabo el proceso de formación de Monitores Jurídicos Populares en derechos humanos en las zonas de Petare, Catia y La Vega.
- El 20 de Julio PROVEA asistió a un encuentro de los comités de salud en el área metropolitana, donde se discutieron propuestas para enfrentar la privatización en el sector de la salud
- El 22 de Julio dos integrantes del área de Educación de PROVEA dictaron un taller sobre Educación y Derechos Humanos y su incidencia en el programa educativo, en la Escuela Básica Guacarumbo, en Catia La Mar. Asistieron 27 docentes y quedaron abiertas las posibilidades de seguir dictando talleres cuando se inicien las actividades escolares en Septiembre.
- El mismo 22 un miembro del área jurídica estuvo presente en la Corte Suprema de Justicia, junto a representantes de varias organizaciones sindicales para introducir ante el máximo tribunal un recurso de nulidad en contra de la reglamentación hecha por el Ejecutivo Nacional al artículo 8 de la actual ley Orgánica del Trabajo, por considerar que el mismo cercena el derecho que tienen los trabajadores del sector público a la contratación colectiva y la limitación que impone el nombrado reglamento de cerrar toda posibilidad de avances en las reivindicaciones que se propongan los trabajadores al servicio del Estado.
- PROVEA fue requerida por los medios de comunicación social, por Radio Continente y por Radiodifusora Venezuela, específicamente, para dialogar sobre la situación de Bella Pacaraima y Seguridad y Derechos Humanos.
- Durante todo el mes PROVEA continuó, junto a otras organizaciones populares y sindicales, planificando actividades en contra del proyecto de ley de prestaciones sociales y Fondo de Retiro. La tarea principal de los próximos meses es la de seguir recolectando firmas, en rechazo al mencionado proyecto, además de continuar con foros, charlas, encuentros para seguir creando el clima de movilización antes que se inicien las próximas sesiones del Congreso Nacional y exigirle al mismo la no aprobación al proyecto de ley introducido por el Ejecutivo, ya que las prestaciones sociales no están en discusión por tratarse de un derecho adquirido con rango Constitucional.

## Luchas Populares Venezolanas Julio de 1991

Marchas	Interrupción de Tránsito	Tomas de Establecimientos	Saqueo y Distribución	Huelgas de Hambre	Paro Cívico	Otras
15	7	11	1	2	0	9

# Neoliberalismo

## ¿Qué es? ¿Qué no es?

*Como un aporte a la formación de nuestros lectores y cumpliendo un pedido de los participantes del "Primer Encuentro sobre Democracia y Derechos Humanos", realizado en Caracas el 25 y 26 de mayo pasado, que solicitaron hicieramos un esfuerzo por divulgar materiales sobre el neoliberalismo, reproducimos éste artículo escrito por el investigador colombiano, Fernando Rojas. Este documento fue publicado en mayo pasado, en Colombia, por la Revista "Solidaridad, Aportes Cristianos para la Liberación" (Nº 124).*

**1** Lo que llamamos comúnmente neoliberalismo no es una mera doctrina económica; es, en su conjunto, una constelación estratégica para la renovación del modo de producción capitalista en el mundo. En cuanto estrategia de reorganización global, toca a todo el orden social capitalista, desde la familia y la reproducción, pasando por el Estado, hasta la forma y el ritmo de producción y circulación de las mercancías.

**2** El neoliberalismo no es una simple ni una artificial construcción ideológica; es el discurso que acompaña la realidad de la transición de una fase de acumulación del capital a otra. La nueva fase es la de la competencia plena en los planos nacional e internacional. Por esta razón, es la etapa más violenta del capitalismo; pero es, al mismo tiempo, la etapa de la violencia más invisible de esta oprobiosa y absurda forma de organización social.

**3** El neoliberalismo no es apenas una opción entre muchas otras alternativas de desarrollo del capital. El neoliberalismo es el necesario lugar común de todos aquellos que juzgan inevitable la renovación de la extorsión capitalista. Quienes no ven más allá del capitalismo tienen que aceptar, de manera más o menos explícita, con matices y sin ellos, las premisas esenciales de la estrategia neoliberal. Si se convive con el capitalismo se tiene que congeniar con los principios medulares del neoliberalismo. Países que, siendo capitalistas, se encierran en su espacio nacional o regional y lo excluyen de la competencia internacional; quienes sobrevaloren su producción o ciertos sectores de ella mediante subsidios u otra forma de alteración de los precios al productor; quienes den seguridad y estabilidad a sus trabajadores o garantías de nivel de vida a su población, protegiéndola de la violencia, del desempleo, de los bajos salarios o de las incertidumbres de la sobrevivencia, quedarán condenados a un cierto atraso tecnológico, a la imposibilidad de colocar sus productos en el mercado y, en el mediano plazo, a reducciones abruptas del nivel de vida de la población.

**4** El neoliberalismo no es una posición estratégica coherente; es una combinación prag-

mática de postulados aparentemente inconsistentes. Propone, por ejemplo, el neoliberalismo, el debilitamiento de la intervención económica del Estado mientras robustece los aparatos policivos de éste y lleva al punto más alto de la historia la intervención estatal enderezada a

---

Nuevamente, la dualidad se expresa en el mundo capitalista: alto consumo para los que tienen posibilidades económicas y miseria para las mayorías.

---

garantizar el sometimiento de trabajadores y de capitales individuales a las exigencias más crudas de la acumulación del capital.

Postula el neoliberalismo una acentuación de la libre competencia y acusa a los monopolios nacionales mientras avanzan los procesos más vertiginosos e incontrolados de concentración y de centralización de capital hasta puntos jamás antes alcanzados. Defiende el neoliberalismo la descentralización del estado y de la producción, al mismo tiempo que centraliza férreamente el manejo de la moneda y el crédito, no sólo en el plano nacional sino, también y de manera gradual- en el plano internacional. Por encima de todo, sustrae o pretende sustraer las decisiones de asignación de recursos de las manos de los particulares y funcionarios del Estado, mientras les entrega los centros más poderosos y más influyentes en las decisiones mundiales, o más generalmente, a fuerzas anónimas, desconocidas por la inmensa mayoría de los seres humanos. Por esta razón, el credo

neoliberal reniega de la intervención estatal, se abstiene de intervenir en el mercado, reduce el ámbito de la política económica y se declara guardián de unas fuerzas que no maneja y ni siquiera conoce suficientemente. La política neoliberal, especialmente en un país periférico como Colombia, no puede ser más que un salto al vacío; sus protagonistas principales no conocen los resultados y no pueden predecirlos, actúan por cuestiones de fe, renuncian a orientar y decidir y se contituyen en policías de su credo. Son los inquisidores del mundo contemporáneo, con la misma ignorancia y arrogancia de los inquisidores de antaño.

Más que nunca antes en la historia, entregan la soberanía de las supuestas naciones capitalistas; pero lo hacen en nombre de la fe. Venden sus ilusiones de progreso con las muestras tachibaches y abalorios producidos en el exterior; carecen de rumbo de desarrollo nacional, no han previsto un camino, no han escogido sectores, no han consultado a la población. Imponen las más drásticas leyes de pauperización y de acumulación hasta ahora conocidas.

**5** El neoliberalismo no es tampoco único y singular; admite matices. Pero son apenas tímidos matices, pálidas tonalidades de un mismo fondo que distan mucho de alcanzar el agudo contraste estratégico liberalismo- keynesianismo entre cuyos extremos se debatió el capitalismo entre las décadas de los treinta y los ochenta. El telón de fondo contemporáneo consiste en la aceptación universal de las reglas despiadadas del mercado. El mercado asigna los recursos sociales, dice dónde se invierte y dónde no, quién recibe servicio de salud y quién no. El mercado se nos impone como una fuerza anónima, incontrolable.

Los matices que admite el capitalismo en la nueva fase no tienen que ver con el valor que asignamos a los que produce una población y una nación entera. La facultad de fijar o alterar ese valor no pertenece ya a la sociedad; el capitalismo contemporáneo priva a la humanidad de esta posibilidad tan esencial para que los hombres controlen sus destinos. Los únicos matices que admite el capitalismo contemporáneo son los de los grados de participación de los



individuos en el proceso de toma de decisiones; pero el contenido de las decisiones de asignación de los recursos sociales ya está predeterminado. Así, se invita a los ciudadanos de un barrio a definir cómo organizar su barrio; pero la capacidad económica de esos ciudadanos está predeterminada por fuerzas ajenas a ellos. O, para citar otro ejemplo, se llama a los trabajadores de una empresa a codirigir esa empresa; pero las decisiones de cuánto y dónde se invierte y cuánto se retribuye a los mismos trabajadores tendrán que ser fundamentalmente idénticas a las que tomarían los más severos patrones capitalistas. Podemos regular el proceso de producción de una empresa, eliminando las jerarquías y nivelando aparentemente la posición que ocupan los distintos trabajadores de esa empresa; pero no nos es dado sustraernos a las leyes que por fuera de nosotros establecen el valor de lo que producimos y el nivel de vida que recibiremos por nuestra producción. Esa engañosa apariencia de nivelación, de participación decisoria, de control y en el fondo, de libertad, es lo que ha llevado a algunos a sostener que las principales luchas por la liberación contemporánea se dan dentro de la empresa, el barrio y el hogar (cómo producimos y cómo nos reproducimos) pero no respecto de qué producimos, qué valor le asignamos o cómo distribuimos el producido de ese valor.

En el mejor de los casos, el implacable capitalismo de nuestros tiempos admite un cierto grado de redistribución de la riqueza y de los ingresos; pero sólo a condición de que se calculen explícitamente los costos y los beneficios de esa redistribución en términos de la reconstitución de las condiciones exigidas para el buen funcionamiento del sistema capitalista y del retraso en la acumulación del capital. Es decir, en términos de las mismas necesidades de ese proceso anónimo e incontrolable y no de las aspiraciones o demandas de la población.

6 El neoliberalismo es difícil de combatir. Ha destruido los viejos bastiones de la resistencia obrera y popular; ha reconstituido y desorganizado la clase obrera; ha trasladado de manera explícita y visible los centros de las decisiones a foros recónditos, allende las fronteras patrias; ha ocultado y protegido la política del mercado bajo la imagen de una no-política que, como cuestión de fe, parece inconvertible.

En estas condiciones, hay quienes proponen un nuevo pacto social. Este pacto dejaría incólume las reglas del mercado; se limitaría a la recalificación permanente de los trabajadores para ocupar empleos cada día más cambiantes, a la participación en las acciones y en la autorregulación del proceso productivo, a la expresión de opciones del consumo.

La alternativa, seguir luchando contra el monstruo abstracto del capital, es desprestigiada con la falacia de que ya se experimentó -sin éxito- el socialismo. ¿Nos sorprenderá cansados la verdadera batalla, aquella que debe apuntar a la liberación que no se obtiene bajo el yugo invisible del capital, aquella que nos enfrenta a la opresión capitalista?

## Puntos sobre las IES

### ¿Garantías para Quién?

El 5 de Julio el Gobierno Nacional anunció la restitución de las garantías económicas, noticia que fue bien recibida en todos los medios empresariales del país. Las declaraciones de Freddy Rojas Parra, nuevo presidente de FEDECAMARAS, son una clara demostración de ello: "ahora, se nos permitirá, constitucionalmente, actuar en una serie de áreas y tomar una serie de decisiones unilateralmente para hacer más efectivas nuevas empresas, hacer más rentables los negocios y para poder generar más empleo y mejores productos al mercado". Su antecesor, Eddo Polesel completa el cuadro del pensamiento empresarial afirmando "la restitución de las garantías y la plena vigencia de los derechos económicos (sic), demuestran un cambio en la manera de gobernar y debe traducirse en un cambio en la manera de legislar, porque las leyes no pueden ir en sentido contrario al Plan de Ajuste Estructural de la economía".

Sin duda alguna, tienen motivos para estar contentos, ya no tendrán trabas legales para consolidarse como sector hegemónico dentro de la sociedad. El sector privado dependiente y socio de quienes imponen el "paquete económico": el FMI y la

Banca Internacional logra un avance más dentro del actual proceso que tiene como norte el reino de la economía de mercado. Se cumple, desgraciadamente, el diagnóstico de PROVEA que afirmaba que "el paquete económico iba acompañado de un paquete jurídico que debía modificar la actual estructura jurídica para allanar los obstáculos que en ese plano existen todavía".

De aquí en adelante, el sector privado tiene las manos libres para completar la obra, que Rojas Parra define claramente: "no se pueden programar nuevas inversiones a mediano y largo plazo si no se sabe a que atenerse en materia de legislación. En este momento hay cerca de 70 leyes en el Congreso Nacional que tienen un impacto de alguna naturaleza sobre la actividad económica privada". Y no hace falta ser adivino para identificar sus próximos objetivos: Ley Orgánica del Trabajo, prestaciones sociales, protección al inquilino, etc.

No lo dudamos, lo quieren todo (sobre todo si da ganancias), ejemplo de ello es que ya se atreven a plantear la privatización de Petróleos de Venezuela (PDVSA). Concretamente, Aurelio Concheso, presidente de Consecomercio planteó: "convertir a PDVSA en una Sociedad Anónima Inscrita de Capital Abierto es una vía por ir hacia una verdadera democratización del capital de las empresas básicas y, en especial, de la petrolera".

A buen entendedor pocas palabras, derechos económicos sólo para las minorías, para Juan Bimba, para la mayoría del pueblo venezolano sólo retroceso en el disfrute de todos los derechos humanos. Por ello, nuestra pregunta del principio: ¿garantías para quién?, para quienes de hecho siempre las tuvieron; para el pueblo una sola alternativa: luchar para hacer efectivos sus derechos.

# REFERENCIAS

Boletín de Derechos Humanos y Coyuntura

haciendo CAMINOS

Boletín Mensual del Año de Promoción y Defensa Jurídica del PUEBLO, MARZO 1984 VENEZUELA

CONTACTO

Boletín Mensual del Año de Promoción y Defensa Jurídica del PUEBLO, MARZO 1984 VENEZUELA

Suscripción Anual			
	Nacional	América	Resto del Mundo
Normal	Bs. 250	25 USA	40 USA
Solidaria	Bs. 500	40 USA	60 USA
Forma de Pago			
Giro Postal o Telegráfico Cheque a Nombre de Provea			

# PROVEA

Programa Venezolano de Educación-Acción  
en Derechos Humanos

Apertado Postal 5156

Casellas 1010-A Caracas-Venezuela

Tel. 541-4565 FAX 00582 5417717

Esta Publicación llega a sus manos gracias a la solidaridad de las siguientes organizaciones: Fundación Europea para los Derechos Humanos, Fondo Noruego para los Derechos Humanos, Broederlijk Delen, Misereor, Pan para el Mundo y Trocaire.

## Los Derechos Adquiridos no se Discuten

# ¡No al Referendum! ¡Sí a la Movilización Popular en Defensa de las Prestaciones Sociales!

Para PROVEA la defensa de las Prestaciones Sociales es un aspecto básico de la labor por lograr la efectiva vigencia del Derecho al Trabajo. En este sentido, desde marzo pasado asumimos el apoyo a la primera propuesta de lucha en defensa de las prestaciones sociales que realizaron desde Ciudad Guayana la agrupación Siderúrgicos Unidos, el Centro de Formación Guayana y un sin número de organizaciones populares de la región, que consistió en una **Campaña Nacional de Firmas** exigiendo la no modificación del actual régimen de prestaciones sociales. Esa Campaña fue asumida en Caracas y en otras zonas del país, realizándose un trabajo de base, no exento de dificultades y de incomprensiones por lo horizontal de la propuesta. El pasado 2 de julio, la Coordinadora Intersindical que nuclea a distintas organizaciones entregó 15.000 firmas al Parlamento Nacional reivindicando su oposición a que se discutan en ese ámbito el proyecto de ley introducido por el Ejecutivo Nacional.

En este camino unitario apoyamos la movilización conjunta de las Centrales Sindicales (CTV, CUTV, CODESA, CGT) que exigió con una marcha ante el Congreso la paralización de las discusiones del mencionado proyecto de ley.

### CTV: La Trampa del Referéndum

Conseguido el objetivo de que el Congreso Nacional paralizara momentáneamente las discusiones del Proyecto de Ley de Prestaciones Sociales, la CTV, a través de su presidente Antonio Ríos, planteó realizar un Referendum para que los trabajadores decidieran sobre el tema.

*"No estamos de acuerdo con ir a un Referendum, porque significa legitimar los objetivos que aspiran lograr Fedecámaras y el Gobierno, al poner a los trabajadores en una encrucijada de manipulaciones para decir Sí o No a un proyecto de ley en el cual no han tenido participación, y desconoce que ese punto no*

*debe ser discutido pues son derechos adquiridos irrenunciables".*

En este punto, PROVEA apoya la posición tomada por la CUTV, CGT, ONTRAT, FENATEV, Colegio de Bionalistas, Sindicato de CANTV, SU-TAG, SUOBINA, SINTRACENSORES, SNTP, UTIT, SINPTXCONF, Federación de Sindicatos del Calzado, Sindicato Metro de Caracas, Sindicato Electricidad de Caracas, Colegio de Psicólogos de Venezuela, Instituto Jurídico Integral, Juventud Obrera Católica de rechazar la propuesta del Referendum.

### Apoya y Difunde el Plan de Movilización Popular en Defensa de las Prestaciones Sociales

a) Campaña de Recolección de UN MILLON de firmas contra la modificación del actual régimen de Prestaciones Sociales.

b) Difunde y propandiza mediante Encuentros, Foros, Conferencias, volantes, pintas, pancartas, afiches, perifoneo, declaraciones a la prensa la posición en defensa de las prestaciones sociales.

"Los Derechos Adquiridos no se Discuten"  
"No al Referendum, Defiende y Lucha por Tus Prestaciones Sociales"

c) Participa en el Encuentro en Defensa de las Prestaciones a realizarse el 31 de Agosto de 1991, en la Sala Uno de Parque Central (Caracas) donde se discutirá sobre los siguientes temas:

- Prestaciones Sociales y Seguridad Social, dos conceptos diferentes. Ponente: ONTRAT
- Prestaciones Sociales: sus implicaciones en lo político, económico y social. Ponentes: Instituto Jurídico Integral
- Qué Seguridad Social queremos los trabajadores y el pueblo. Ponentes: CGT y PROVEA
- Informe de actividades realizadas y tareas a realizar. Ponente: CUTV

A los Diputados y Senadores  
Electos por el Pueblo:

¡Exigimos que legislen  
a favor del pueblo!

Los abajo firmantes solicitamos al Congreso Nacional que suspenda **definitivamente** la discusión del Proyecto de Ley Sobre Prestaciones sociales y Fondos de Retiro o cualquier otro que pretenda modificar el régimen actual de Prestaciones Sociales, ya que cercenaría derechos adquiridos de los trabajadores y que legisle a favor de la seguridad social de toda la población.

Nombre Apellido	CI	Firma
-----------------	----	-------




"Quien no se acostumbra a acostarse sin comer  
está en camino de hacer milagros"

Rafael Alcides

Bs. 10